

**"NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE MENDOZA"**

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**

**"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"**

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Conectividad y Modernización

SANTA ROSA, 14 DIC 2020

VISTO:

El Expediente N° 7889/20, caratulado: **"MINISTERIO DE CONECTIVIDAD Y MODERNIZACIÓN – S/PLAN ESTRATÉGICO DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL"**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2341/20 se aprobó el Plan Estratégico de Modernización e Innovación de la Administración Pública Provincial (PeMiap) el cual se sustenta en lineamientos estratégicos que conforman los ejes en los cuales se proyectarán los objetivos y acciones específicas tendientes a lograr la finalidad de la planificación propuesta;

Que este marco contribuye a mejorar la calidad de las prestaciones de los servicios de la ciudadanía y reducir el costo de los servicios del Estado adaptando la gestión de los organismos públicos a las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC);

Que en atención a las competencias asignadas al Ministerio de Conectividad y Modernización mediante la Ley N° 3170, ha sido designado Autoridad de Aplicación del Plan Estratégico de Innovación y Modernización debiendo coordinar y ejecutar las acciones necesarias para la efectiva implementación;

Que el Plan Operativo Anual de Modernización Jurisdiccional constituye uno de los instrumentos de gestión que da soporte a la ejecución del Plan de Innovación y Modernización, los cuales deberán ser elaborados por los organismos y entidades comprendidos en el art. 2° del Decreto N° 2431/20 y presentados ante la Autoridad de Aplicación a fin de consignar y articular los proyectos y propuestas tendientes a su implementación en el ámbito de la jurisdicción correspondiente;

Que a fin de establecer un cronograma en el que se planificarán las acciones de implementación de acuerdo a las prioridades, criterios de oportunidad y pertinencia de la Administración Pública Provincial deviene necesario precisar los plazos y condiciones para la implementación de los mencionados Planes Operativos;

Que asimismo los mencionados Planes Operativos Anuales pretenden ordenar las solicitudes para el desarrollo de proyectos de modernización por parte de los organismos alcanzados por el Plan de Innovación y Modernización de la Administración Pública Provincial y conformar el procedimiento habitual para la presentación y gestión de dichas solicitudes, cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio;

Que a fin de evaluar las propuestas contenidas en los Planes Operativos de Modernización Jurisdiccional las mismas deberán alinearse con las políticas prioritarias del Gobierno Provincial como así también propiciar la modernización de la gestión de gobierno a través de la implementación de herramientas digitales y plataformas para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos al ciudadano y la relación de éste con el estado provincial;

A Que por todo lo expuesto y considerando la necesidad de ejecutar el Plan Estratégico

//

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Conectividad y Modernización

//2.-

de Innovación y Modernización de la Administración Pública Provincial, su desarrollo e implementación, siendo los Planes Operativos Anuales de Modernización Jurisdiccional uno de los instrumentos para ello, corresponde proceder a la aprobación del formulario definiendo las condiciones para su presentación;

Que ha tomado intervención la Asesoría Letrada Delegada de este Ministerio;

Que atento a ello resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CONECTIVIDAD Y MODERNIZACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Apruébase la Guía y Formulario para la presentación de los Planes Operativos Anuales de Modernización Jurisdiccional previstos en el punto VIII del Anexo del Decreto N° 2431/20, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2º.- La presentación de los Planes Operativos Anuales ante este Ministerio debe ser realizada por todos los organismos y entidades comprendidos en el artículo 2º del Decreto N° 2431/20.

Artículo 3º.- El plazo máximo para la presentación anual de los Planes Operativos Anuales de Modernización Jurisdiccional será el último día hábil del mes de diciembre de cada año, los cuales serán remitidos por correo electrónico a la casilla institucional del Ministerio de Conectividad y Modernización.

Artículo 4º.- El análisis, priorización de acciones y ejecución de los proyectos presentados en los Planes Operativos Anuales se evaluará en base a las propuestas presentadas dentro del plazo establecido en el artículo 3º y los parámetros establecidos en el Decreto N° 2431/20.

Artículo 5º.- El Ministerio de Conectividad y Modernización, a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas de la Subsecretaría de Modernización brindará el asesoramiento y asistencia necesaria a fin de garantizar la formulación del Plan Operativo Anual de Modernización Jurisdiccional a las áreas comprendidas en el ámbito de aplicación del Plan Estratégico de Modernización e Innovación de la Administración Pública Provincial.

Artículo 6º.- El estado de avance y cumplimiento de los objetivos estipulados en los Planes Operativos Anuales se analizará en Jornadas de Monitoreo y Evaluación periódicas con cada una de las jurisdicciones.

Artículo 7º.- Determinase en forma excepcional y por única vez, que el plazo establecido en el artículo 3º de la presente para la presentación de los Planos Operativos

//

"NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE MENDOZA"

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

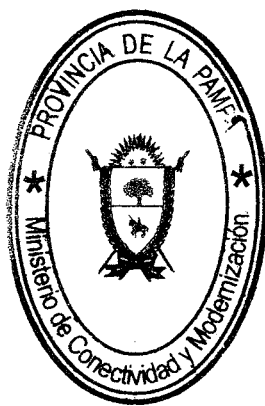
PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Conectividad y Modernización


//3.-

Anuales correspondientes al año 2021, se extenderá hasta el último día hábil del mes de marzo de dicho año.

Artículo 8º.- Regístrese, dése al Boletín Oficial y comuníquese.

RESOLUCIÓN N° **087** /20.-




ABOG. ANTONIO CURCIARELLO
Ministro de Conectividad
y Modernización

**"NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE MENDOZA"**

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**

**"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"**

**PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Conectividad y Modernización**

Anexo

Guía y Formulario de presentación

Plan Operativo Anual de Modernización

Jurisdiccional

1.0

AC

**"NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE MENDOZA"**

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**

**"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"**

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Conectividad y Modernización

Introducción

El Ministerio de Conectividad y Modernización tiene competencias en todo lo inherente a la planificación, implementación y seguimiento de las políticas públicas de modernización de la Administración Pública Provincial, así como también en la promoción e impulso del Gobierno y la Gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación, propiciando la coordinación de estas herramientas con los objetivos y metas del Gobierno Provincial.

Reconocemos la existencia de una serie de fortalezas en el desarrollo tecnológico heredado, como también necesidades de generación de conocimientos, prácticas e innovación organizacional, y en consecuencia iniciamos el desarrollo de la presente Guía.

Hemos decidido adoptar una metodología de trabajo que fortalezca la planificación estratégica y operativa y para ello desarrollamos un formulario que propone un formato único y coherente.

En esta primera edición de la Guía de Presentación de los Planes Operativos Anuales de Modernización Jurisdiccional nos proponemos iniciar una modalidad de gestión que nos permitirá avanzar paulatinamente en el mediano plazo a planificar nuestras acciones y trabajar por proyectos para lograr una administración de calidad que se caracterice por ser eficiente, eficaz y que busque la equidad.

A

**"NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE MENDOZA"**

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**

**"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"**

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Conectividad y Modernización

"Planificar significa pensar antes de actuar, pensar con método, de manera sistemática; explicar posibilidades y analizar sus ventajas y desventajas, proponerse objetivos, proyectarse hacia el futuro, porque lo que puede o no ocurrir mañana decide si mis acciones de hoy son eficaces o ineficaces. La planificación es la herramienta para pensar y crear el futuro".

CARLOS MATUS

PeMiAP 2020 – 2023

El Plan Estratégico de Modernización e Innovación de la Administración Pública Provincial ha establecido 10 lineamientos estratégicos que conforman los grandes ejes en los cuáles se proyectarán los objetivos y acciones específicos tendientes a lograr una Administración basada en una gestión eficiente, transparente y de calidad, a través del uso de las Tecnologías de Información y de las Comunicaciones y la implementación de diferentes herramientas de gestión, que permitan consolidar su modernización e innovación, garantizando el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, la justicia social, el manejo responsable de la información, el acceso y la eficiente prestación de los servicios.

A fin de concretar el trabajo transversal que requiere un proyecto tan ambicioso como el PeMiAP, se utilizarán distintos instrumentos de trabajo, entre los cuales podemos nombrar la Mesa Ejecutiva para la Implementación del Plan de Modernización e Innovación de la Administración Pública Provincial, el Referente Tecnológico, el Relevamiento y Diagnóstico sobre la aplicación de los lineamientos establecidos en las distintas áreas de la Administración Pública Provincial y los Planes Operativos Anuales de Modernización Jurisdiccional.

La coordinación de la Mesa se encontrará a cargo del Ministerio de Conectividad y Modernización, siendo sus integrantes el nexo de comunicación entre éste y sus respectivas jurisdicciones a fin de implementar los Planes Operativos Anuales de Modernización Jurisdiccional.

JUSTIFICACIÓN Y MODALIDAD DE TRABAJO

El presente documento busca ordenar las solicitudes para el desarrollo de proyectos de modernización por parte de todas las unidades de organización de la administración pública y conformar el procedimiento habitual para la presentación y gestión de dichas solicitudes.

Esta Guía establece las pautas generales y particulares que debe cumplir cada organización al momento de presentar ante el Ministerio de Conectividad y Modernización el Plan Operativo Anual de Modernización Jurisdiccional que contendrá ideas proyecto para su evaluación de factibilidad y conveniencia.

Los organismos y entidades comprendidos en el Artículo 2° del Decreto N° 2431/20, deberán presentar a la Autoridad de Aplicación, un **Plan Operativo Anual de Modernización Jurisdiccional**, en el plazo y condiciones que éste establezca, en el cual deberán consignar sus proyectos y propuestas de acciones tendientes a la implementación de los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de Modernización e Innovación de la Administración Pública Provincial, en el ámbito de su jurisdicción.

A

**"NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE MENDOZA"**

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**

**"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"**

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Conectividad y Modernización

La Autoridad de Aplicación establecerá, a partir de los Planes recibidos, y en base a la aplicación de los criterios de pertinencia que establezca, un cronograma en el que planificarán las acciones de implementación prioritarias.

En este proceso el MCyM trabajará de forma colaborativa con cada organismo desde la gestión de su solicitud, el diagnóstico preciso del problema/necesidad que presenta y los aportes y responsabilidades que cada uno asume, con el objetivo de buscar la mayor transparencia y compromiso.

Esta Guía será de utilidad a las Subsecretarías y Direcciones del MCyM para sustentar en términos administrativos, las rutinas, los procesos y actividades para la priorización y aprobación de las ideas-proyecto presentadas, siendo además un vehículo de comunicación organizacional para las Subsecretarías y Direcciones, cuya consulta y aplicación permite:

- Mejorar la calidad de los procesos administrativos de las Direcciones en materia de análisis y determinación de problemas y/o necesidades y el proceso aprobación o no de las ideas proyecto presentadas.
- Disminuir tiempos de evaluación y aprobación de los requerimientos y fortalecer la capacidad de seguimiento de cada proyecto.
- Definir y asignar recursos de todo tipo, que demanden los proyectos contenidos en los Planes, en particular la coordinación general y los demás roles que involucran tanto al personal del organismo solicitante, de otros organismos participantes si los hubiere, como del MCyM.
- Estandarizar los procedimientos más significativos a efectos de poder hacer seguimiento y evaluación de la calidad sobre bases comparables y sustentar un eficiente desempeño organizacional.
- Proporcionar una herramienta con procesos, instrucciones y formularios para la proyección integral del proyecto, el registro de ejecución de tareas y el control de su evolución.
- Contar con una fuente de consulta accesible, confiable y actualizada a fin de implementar soluciones basadas en información surgida de la propia experiencia y constituir una base de conocimientos organizacionales explícitos.
- Relacionar los procesos y actividades que surjan de cada presentación con las responsabilidades emergentes de la Estructura Organizativa del Ministerio de Conectividad y Modernización.

A

**"NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE MENDOZA"**

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**

**"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"**

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Conectividad y Modernización

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PERTINENCIA DE LAS SOLICITUDES

Se destaca que, para la evaluación de las propuestas contenidas en los Planes Operativos de Modernización Jurisdiccional, estas deben enfocarse a cumplir los siguientes puntos:

- Alinearse con las políticas prioritarias y/o vigentes del Gobierno Provincial.
- Dirigirse a la generación de productos y procesos que mejoren la experiencia de la ciudadanía en su relación con el estado provincial.
- Propiciar la modernización de la gestión de gobierno a través de la implementación de herramientas digitales y plataformas para la mejora en la eficiencia en la prestación de servicios públicos al ciudadano.
- Transformar la experiencia de los/las pampeanos/as con el gobierno a partir del desarrollo de servicios digitales y de la construcción de una cultura de apertura e innovación en el sector público.
- Mejorar la calidad de los servicios públicos a través de la promoción de la transparencia de las acciones de gobierno y la inclusión digital de la ciudadanía.
- Mejorar la oferta de soluciones utilizadas para las aplicaciones y servicios del Estado provincial, así como la seguridad informática de estos procesos.

A

**"NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE MENDOZA"**

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**

**"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"**

**PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Conectividad y Modernización**

PLAN OPERATIVO DE MODERNIZACIÓN JURISDICCIONAL (POAMJ)

Descripción del POAMJ
Justificación del Plan Operativo de Modernización
Describa brevemente antecedentes del área y las necesidades de innovación y modernización administrativa que justifican la solicitud de las ideas proyecto contenidas en el presente plan.

Objetivo General del Plan
Describir en términos generales aquello que queremos alcanzar al finalizar nuestro trabajo, debe ser claro, realista. Debe expresarse en infinitivo.

Acciones posibles a ser requeridas al MCyM	
Capacitación	Acciones que puedan ser incorporadas al Programa de Capacitación para la Administración Pública PROCAAP como así también las orientadas a otros actores de la ciudadanía.
Inclusión Digital	Atención primaria a los inconvenientes de hardware, software, conectividad y otra demanda relacionada al uso de las tecnologías que afecten a la Administración Pública e intervenir fijando criterios de adquisición de bienes y servicios informáticos.
Desarrollos informáticos	Desarrollo de herramientas tecnológicas innovadoras para la organización pública estatal, que permita la accesibilidad, utilización, interoperabilidad e inclusión de servicios y contenidos digitales.
Conectividad e Infraestructura	Implementación de plataformas, sistemas e infraestructuras que sean transversales a la organización.
Gobierno Digital	Implementación de servicios digitales (sitios web o aplicaciones móviles) que propendan a mejorar la interacción de la sociedad con las distintas áreas de gobierno.
Modernización Administrativa	Modernización de los procedimientos administrativos mediante la incorporación de tecnologías para la gestión y aplicación de herramientas informáticas.
Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	Implementación de herramientas de planificación, gestión por resultados y calidad.
Ciberseguridad	Asesoramiento en materia de ciberseguridad de la Administración Pública Provincial.

**"NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE MENDOZA"**

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**

**"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"**

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Conectividad y Modernización

Acciones específicas del Plan Operativo Anual de Modernización Jurisdiccional		
Tipología	Acciones planificadas	Aportes a la mejor ejecución de la Gestión Pública <small>(como se espera que mejore los niveles de efectividad y eficiencia de las tareas desarrolladas en el área)</small>
Capacitación		
Inclusión Digital		
Desarrollos informáticos		
Conectividad e Infraestructura		
Gobierno Digital		
Modernización Administrativa		
Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas		
Ciberseguridad		

**"NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE MENDOZA"**

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**

**"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"**

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Conectividad y Modernización

Acciones específicas del Plan Operativo Anual de Modernización Jurisdiccional		
Tipología	Acciones planificadas	Integrabilidad e Interoperabilidad de cada acción <small>(Analizar si es factible que este proyecto se integre al trabajo desarrollado por otras áreas y utilice datos relevados en otros organismos públicos nacionales y/o provinciales.)</small>
Capacitación		
Inclusión Digital		
Desarrollos informáticos		
Conectividad e Infraestructura		
Gobierno Digital		
Modernización Administrativa		
Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas		
Ciberseguridad		



"...PORTEZUELO
EN... DE MENDOZA"

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Conectividad y Modernización

Acciones específicas del Plan Operativo Anual de Modernización Jurisdiccional		
Tipología	Acciones planificadas	Aportes a la mejora en la calidad de vida de la ciudadanía
Capacitación		
Inclusión Digital		
Desarrollos informáticos		
Conectividad e Infraestructura		
Gobierno Digital		
Modernización Administrativa		
Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas		
Ciberseguridad		

**"NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE MENDOZA"**

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**

**"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"**

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Conectividad y Modernización

Acciones específicas del Plan Operativo Anual de Modernización Jurisdiccional		
Tipología	Acciones planificadas	Productos Entregables <small>(Definir los documentos o recursos tecnológicos que deberemos recibir y proveer, ordenados de manera secuencial y temporal)</small>
Capacitación		
Inclusión Digital		
Desarrollos informáticos		
Conectividad e Infraestructura		
Gobierno Digital		
Modernización Administrativa		
Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas		
Ciberseguridad		

**"NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE MENDOZA"**

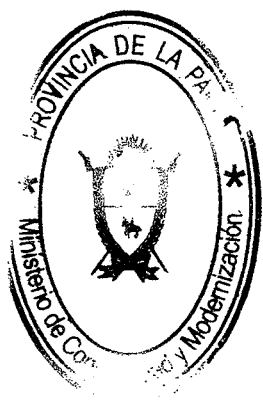
**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**

**"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"**

**PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Conectividad y Modernización**

Presentación	
Lugar y Fecha 	
Firma del/la representante legal de la Entidad presentante	Aclaración
Fecha y Sello de Recepción	
Firma del/la agente interviniente	Aclaración

ANEXO RESOLUCIÓN N° 087 /20.-



[Handwritten Signature]
ABOG. ANTONIO CURCIARELLO
Ministro de Conectividad y Modernización